



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DEPARTAMENTO FINANCIERO

TITULO DE CREDITO Nº 076442

EXPEDIENTE 34007 R. U. C. / C.I.
1390102816001

LUGAR, FECHA, EMISION DEL TITULO
PORTOVIEJO, 14 de SEPTIEMBRE del 20

SANCION IMPUESTA A:
CANTERAS URUZCA S.A.

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA COMPAÑIA:

CANTERAS URUZCA S.A.

DIRECCION DOMICILIARIA MANABI

Cantón: PORTOVIEJO

Ciudad: PORTOVIEJO

CERRO GUAYABAL S/N CELULAR: 099640093

Telf.: 099640093

CONCEPTO

DEBITOS

CREDITOS

MULTA IMPUESTA SEGUN RESOLUCION No.

2007-P-DIC-I-0020

4,80

0,00

VALOR QUE SERA DEPOSITADO EN EFECTIVO O CON CHEQUE CERTIFICADO A LA ORDEN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EN LA CUENTA CORRIENTE Nº 346497-0 DEL BANCO DEL PACIFICO O A FALTA DE ESTE EN LA CUENTA CORRIENTE Nº 0010000850 DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO. EL DEPOSITO ES INDIVIDUAL.

NOTA: TRANSCURRIDO EL TERMINO DE OCHO (8) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION CON ESTE TITULO, SE INICIARA LA ACCION COACTIVA CORRESPONDIENTE.

TOTAL A PAGAR 4,80

POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

S. Villanueva Pach

TITULO DE CREDITO Nº 076442

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DEPARTAMENTO FINANCIERO

EXPEDIENTE 34007 R. U. C. / C.I.
1390102816001

LUGAR, FECHA, EMISION DEL TITULO
PORTOVIEJO, 14 de SEPTIEMBRE del 20

SANCION IMPUESTA A:

CANTERAS URUZCA S.A.

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA COMPAÑIA:

CANTERAS URUZCA S.A.

DIRECCION DOMICILIARIA MANABI

Cantón: PORTOVIEJO

Ciudad: PORTOVIEJO

CERRO GUAYABAL S/N CELULAR: 099640093

Telf.: 099640093

CONCEPTO

DEBITOS

CREDITOS

MULTA IMPUESTA SEGUN RESOLUCION No.

2007-P-DIC-I-0020

4,80

0,00

VALOR QUE SERA DEPOSITADO EN EFECTIVO O CON CHEQUE CERTIFICADO A LA ORDEN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EN LA CUENTA CORRIENTE Nº 346497-0 DEL BANCO DEL PACIFICO O A FALTA DE ESTE EN LA CUENTA CORRIENTE Nº 0010000850 DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO. EL DEPOSITO ES INDIVIDUAL.

NOTA: TRANSCURRIDO EL TERMINO DE OCHO (8) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION CON ESTE TITULO, SE INICIARA LA ACCION COACTIVA CORRESPONDIENTE.

S. Villanueva Pach

TITULO DE CREDITO Nº 076442

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DEPARTAMENTO FINANCIERO

EXPEDIENTE 34007 R. U. C. / C.I.
1390102816001

LUGAR, FECHA, EMISION DEL TITULO
PORTOVIEJO, 14 de SEPTIEMBRE del 20

SANCION IMPUESTA A:

CANTERAS URUZCA S.A.

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA COMPAÑIA:

CANTERAS URUZCA S.A.

DIRECCION DOMICILIARIA MANABI

Cantón: PORTOVIEJO

Ciudad: PORTOVIEJO

CERRO GUAYABAL S/N CELULAR: 099640093

Telf.: 099640093

CONCEPTO

DEBITOS

CREDITOS

MULTA IMPUESTA SEGUN RESOLUCION No.

2007-P-DIC-I-0020

4,80

0,00

VALOR QUE SERA DEPOSITADO EN EFECTIVO O CON CHEQUE CERTIFICADO A LA ORDEN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EN LA CUENTA CORRIENTE Nº 346497-0 DEL BANCO DEL PACIFICO O A FALTA DE ESTE EN LA CUENTA CORRIENTE Nº 0010000850 DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO. EL DEPOSITO ES INDIVIDUAL.

NOTA: TRANSCURRIDO EL TERMINO DE OCHO (8) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION CON ESTE TITULO, SE INICIARA LA ACCION COACTIVA CORRESPONDIENTE.

S. Villanueva Pach

BANCO DEL PACIFICO
ECUADOR UN BANCO BANCO

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 10389668

Efectivo	<input checked="" type="checkbox"/>
CHEQUES	<input type="checkbox"/>
No.	
VALOR	
CHEQUES DE ESTE BANCO	<input type="checkbox"/>
CHEQUES DE BANCOS LOCALES	<input type="checkbox"/>
TOTAL DEL DEPOSITO	US \$

SON: _____ US DOLARES

CUENTA CORRIENTE No. 3 4 6 4 9 7 -0

DETALLE AL REVERSO LOS CHEQUES. SI EL ESPACIO NO ES SUFFICIENTE ANOTE LOS TOTALES Y ADJUNTE UNA TIRA DE SUMADORA.

"DECLARO QUE LOS FONDOS DE ESTA OPERACION BANCARIA TIENEN ORIGEN LICITO, EXIMO AL BANCO DE TODA RESPONSABILIDAD, INCLUSIVE RESPECTO A TERCEROS, SI ESTA DECLARACION FUESE FALSA O ERRONEA."

346649701 60

RESOLUCION N° 07-P-DIC-I-0020

**DR. JAIME ROBLES CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO**

En ejercicio de la delegación conferida por el Superintendente de Compañías, según Resolución No. 91.1.5.3.007 de 20 de junio de 1991, publicada en el Registro Oficial No. 732 de 23 de julio del mismo año.

CONSIDERANDO:

Que: el artículo 318 de la Ley de Compañías, establece que las compañías con activos superiores al monto mínimo establecido, deberán someter sus estados financieros anuales al examen de auditoría externa y delega a esta Superintendencia la función de fijar los montos mínimos de activos que crean la obligatoriedad para la contratación de auditoría externa.

C A N C E L

Que: mediante Resolución No. 02.Q.ICI.012 publicada en el Registro Oficial No. 621 de 18 de julio del 2002, esta Superintendencia expidió las Normas sobre Montos Mínimos de Activos en los casos de auditoría externa obligatoria.

Que: de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 3 de la Resolución No. 02.Q.ICI.012, antes mencionada, la compañía **CANTERAS URUZCA S.A** se encuentra en la obligación de someter sus estados financieros del año **2006** al examen de auditoría externa.

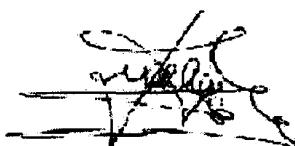
Que: el artículo 325 de la Ley de Compañías establece que las compañías obligadas a contratar auditoría externa, que sin causa justificada no lo hicieren, serán sancionadas con la multa respectiva. De persistir este incumplimiento, esta Superintendencia ordenará su intervención.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Imponer la multa de ~~U\$S~~ 4.80 (CUATRO DOLARES OCHENTA CENTAVOS) a la compañía **CANTERAS URUZCA S.A** por no haber contratado auditoría externa para el año **2006**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notificar al Representante Legal de la compañía **CANTERAS URUZCA S.A**, en la forma ordenada por la Ley y en su domicilio, mediante copia original de la presente resolución.

COMUNÍQUESE.- dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Portoviejo, 5 de Septiembre del 2007



**DR. JAIME ROBLES CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO**

SR. REPRESENTANTE LEGAL

COMPAÑIA: Exped 34007 CANTERAS URUZCA S.A

CERRO GUAYABAL S/N CELULAR: 099640093

PORTOVIEJO

JK.

NO

REPÚBLICA DEL ECUADOR



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
INTENDENCIA DE PORTOVIEJO**

NOTIFICACION

En a.....

A las..... Notifíqué con Resolución No. 07-P-DIC-I-000.20.....

Suscrito por Dr. Jaime Robles Cedeño, en la compañía.....

.....
Ubicado en la Ciudad de.....

Habiendo recibido el (a) señor (a)..... *Amoroso Palacio*.....

Quien manifestó desempeñar el cargo de *Recepcionista*.....
en dicha compañía.

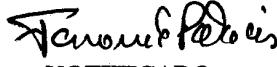
Para constancia de lo expuesto suscribe la presente diligencia con el infrascrito

Notificador

Que certifica


NOTIFICADOR

14/09/07


NOTIFICADO

131003 249-3